

ASUNTO: Convocatoria cerrada
Tecnificación de Esquí, Baqueira (Lleida)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **24 al 28 de marzo de 2022**, tendrá lugar en **Baqueira (Lleida)**, la **Tecnificación del equipo nacional de Esquí**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
FEDC	D.T. ARAGÓN	SIMÓN FRANCO, RAÚL	DEPORTISTA	24 – 28 de marzo
FEDC	D.T. ARAGÓN	SALMERÓN EGEA, RUBÉN	GUÍA	24 – 28 de marzo
FADEC	D.Z. GRANADA	BOIRA DÍAZ, ANDRÉS PAULO	DEPORTISTA	24 – 29 de marzo
FADEC	D.Z. GRANADA	IGLESIAS LÓPEZ, MANUEL	GUÍA	24 – 28 de marzo
FEDC	FEDC	MORÁN GARCÍA, CARLOS	TÉCNICO	24 – 28 de marzo
FEDC	FEDC	TORO, DIEGO ALEJANDRO	MÉDICO	24 – 28 de marzo
FEDC	FEDC	BARREIRO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	ENTRENADOR	24 – 28 de marzo

El lugar de alojamiento es el **Hotel Viella**, situado en carretera de Gausach, 18. El servicio contratado incluye desde la cena del día 24 hasta después del desayuno del 28 de marzo.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo según lo indicado en la tabla y la necesidad del desplazamiento.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 21 de marzo de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz

